

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2023

A. Seguridad Pública	1.945.289
1. Agencia Nacional de Inteligencia: Financia cambios en su dotación con un fortalecimiento de las contrataciones y reducción de la glosa de honorarios, con énfasis en actividades asociadas a procesos de inteligencia, contrainteligencia y ciber inteligencia. Además, se fortalece la presencia regional y los gastos reservados (aumento del 31%); contempla último pago del leasing del edificio institucional.	8.516
2. Programas de Seguridad en la Subsecretaría del Interior:	46.819
<u>Plan Frontera Segura:</u> Programa destinado a fortalecer la coordinación interinstitucional tanto para resguardar las fronteras, como también para actuar oportunamente en zonas con alta concentración de delitos asociados a la delincuencia organizada, mediante la promoción de análisis conjunto de información estratégica y ejecución de operativos interinstitucionales que permitan lograr una coordinación intersectorial efectiva. El programa finaliza en 2022 para ser reemplazado por el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO).	
<u>Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO):</u> Nuevo programa orientado a desarrollar y fortalecer las capacidades operativas de las instituciones que participan en la prevención, control y persecución del crimen organizado. Contempla un presupuesto de \$39.302 millones	
<u>Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública:</u> El presupuesto 2023 contempla recursos de continuidad, por \$7.517 millones, destinados a mejorar la capacidad policial para prevenir e investigar el delito, fortalecer la seguridad local y la ciberseguridad.	
3. Carabineros de Chile: El presupuesto 2023 contempla gastos de operación por \$1.194.281 millones, que incluye recursos de continuidad para financiar la dotación vigente, más incrementos de 175 cupos para llamados al servicio, 70 cupos (40%) para el ingreso a la Escuela de Carabineros y 230 cupos de contrataciones por resolución (CPR) para funciones de apoyo. En bienes y servicios de consumo incluye recursos para mantener la operatividad policial, que contempla: combustibles, alimentación, mantenimiento de vehículos y material policial, entre otros. El presupuesto considera la renovación de 1.054 vehículos policiales más gasto operacional por un total de \$ 33.016 millones y el plan de inversiones por \$ 47.176	1.285.017

millones, que incluye 33 proyectos de arrastre más 2 conservaciones. Adicionalmente, se incluyen recursos para los siguientes proyectos: \$768.725 para la adquisición de 43 vehículos asociados al Plan Modelo Integración Carabineros-Comunidad MICC, \$1.628 millones en cámaras corporales, \$1.754 millones en reposición de multifuncionales, \$907 millones para potenciar unidades relacionadas al control del crimen organizado, \$3.131 millones para la compra de conjuntos antinflama y \$7.737 millones para la reposición de chalecos y cascos para la seguridad del personal policial.

4. **Formación y Perfeccionamiento Policial:** Considera recursos de continuidad, provenientes del presupuesto regular de Carabineros, para la formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación del personal de la institución, con algunos ajustes que responden a su puesta en marcha. 92.890
5. **Hospital de Carabineros:** Considera financiamiento de continuidad para su operación, que permite mantener la oferta de prestaciones hospitalarias a sus beneficiarios. Para adquisiciones de activos e iniciativas de inversión se presenta un presupuesto incrementado de acuerdo con propuesta para reflejar el gasto de capital financiado por el Fondo para Hospitales. 39.537
6. **Policía de Investigaciones:** El presupuesto 2023 contempla gastos de operación por \$420.424 millones, que considera financiamiento de su dotación vigente, incluyendo financiamiento para el desarrollo de carrera de sus funcionarios (incorporación de nuevos detectives, ascensos proyectados, retiros, etc.), recursos para corrección de la base de cálculo de la asignación de zona, y un incremento de viáticos por mayor actividad. En bienes y servicios de consumo se considera el financiamiento necesario para la operación: combustibles, vestuario, insumos para pericias, contratos de servicios y otros, incluyendo \$ 3.648 millones para material militar y policial, que contempla recursos para protección personal. También se contemplan recursos para servicios de implementación, migración y despliegue del Sistema Automatizado de Identificación Biométrica (ABIS). Para el Programa Microtráfico Cero se contemplan \$1.676 millones y se financia la cuota anual por \$299 millones con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol). En cuanto a los recursos para activos no financieros, el subtítulo incluye \$5.042 millones, de los cuales \$2.562 millones son para reposición de 113 vehículos. El plan de inversiones contempla el desarrollo de proyectos de inversión 455.386

Millones \$

y conservación por \$27.561 millones. Los gastos reservados se mantienen constantes.

7. **Servicio Nacional de Migraciones:** Este servicio se crea a partir de la Ley N°21.325, de abril de 2021, nueva Ley de Migración y Extranjería, en la que se establecen los deberes y obligaciones de los migrantes que arriben a Chile, permitiendo una migración segura, regular y responsable. El presupuesto 2023 considera recursos para continuar con la instalación del servicio y sus direcciones regionales. Se destaca la creación de programa para dar solución a las solicitudes migratorias pendientes.

17.124

B. Programas de Prevención en Seguridad Pública

144.225

1. **Subsecretaría de Prevención del Delito:** Se incluyen recursos de continuidad para los Programas de: Innovación y Transferencia de capacidades para la Prevención del Delito (6 componentes), Plan Calle Segura (14 regiones con televigilancia móvil; operación de 1.000 cámaras a nivel nacional y 45 pórticos en RM) y Denuncia Seguro (atención telefónica 24/7). Se incluye además recursos para la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC). Por otra parte, se finalizan los Programas de Gestión en Seguridad Ciudadana y Red Nacional de Seguridad Pública, los cuales pasan en términos de objetivos y beneficiarios al nuevo Programa de Seguridad Municipal (Asistencia Técnica y Formulación Proyectos mediante asignación de recursos a Municipalidades), incrementando el presupuesto total respecto a los dos programas originales. Igualmente se finaliza el Programa Seguridad en Mi Barrio, dejando a los Programas Somos Barrio Comercial Protegido (26 Barrios) y Somos Barrio Prioritario (41 Barrios) con un aumento de los recursos y en las actividades originalmente contempladas.
2. **Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas:** Presupuesto para mantener el funcionamiento de los 52 Centros Regionales, donde se proporciona intervención especializada e interdisciplinaria (psicológica, social, psiquiátrica y jurídica), para víctimas de delitos.
3. **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol:** El presupuesto de SENDA incluye \$69.090 millones para las siete líneas que conforman su oferta programática. Destacan el Programa Elige Vivir Sin Drogas por \$930 millones, con una cobertura de 234 comunas y participación de 22.480 personas

59.000

2.024

83.201

Millones \$

para sensibilización del consumo y de 17.984 personas en talleres preventivos, el Programa de Parentalidad por \$1.856 millones, con una cobertura de 115 comunas y finalmente, los Programas de Tratamiento y Rehabilitación, para niños, adolescentes y población adulta, por \$53.544 millones (con un aumento del 4%) , otorgando una cobertura en 515 centros de tratamiento, donde destacan la protección a los NNA y la prevención como herramientas para combatir el consumo.

C. Protección Civil	78.470
1. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres: Continuador de la ONEMI de acuerdo con lo dispuesto en la ley N°21.364. Contempla mayor dotación para nuevas funciones que determina la ley y recursos para asignación de turno para el funcionamiento 24/7 de los Centros de Alerta Temprana. Se crea el Programa de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en esta ley.	20.921
2. Bomberos de Chile: El presupuesto contempla transferencias corrientes y de capital destinadas a financiar gastos de operación e inversión en infraestructura y compras de material mayor y menor de los Cuerpos de Bomberos. No contempla crecimiento debido al término del protocolo entre Hacienda y Bomberos, que otorgaba un 3% de crecimiento anual para el periodo 2019-2022.	57.549
D. SUBDERE a Gobiernos Subnacionales	386.932
1. Programas de Capacitación: Este Programa busca instalar capacidades en las municipalidades y gobiernos regionales del país que permitan fortalecer la gestión subnacional en el marco del proceso de descentralización. El presupuesto 2023 considera recursos destinados, principalmente a la capacitación y formación de funcionarios, apoyo a la gestión y modernización municipal y a la operación y mantención de todas las plataformas de comunicación entre SUBDERE y las municipalidades.	7.605
2. Programas de Desarrollo Local: Este Programa busca contribuir al desarrollo local desde distintos ámbitos, principalmente, a través del financiamiento de proyectos de inversión postulados por las municipalidades que, en último término, buscan contribuir a mejorar	265.801

Millones \$

la calidad de vida de la población más vulnerable del país. El presupuesto 2023 representa un crecimiento de un 6,2% respecto a 2022 y responde a los recursos adicionales considerados para los programas PMU y PMB, en línea con la reactivación económica y generación de empleo.	
3. En el Programa de “Transferencias a Gobiernos Regionales”,	113.526
destaca el crecimiento de la Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que crece en \$39.536 millones como consecuencia del incremento del mismo “Fondo Nacional de Desarrollo Regional distribuido” en los presupuestos de los programas de inversión de los gobiernos regionales.	
E. Programas de Acción Social	9.942
1. Fondo ORASMI: Considera recursos para un universo de 14.000 beneficiarios, aproximadamente. Incluye \$478 millones para el Subsidio de Gas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.	2.346
2. Fondo Social: Contempla recursos para financiar aproximadamente 1.300 proyectos. Entre otros, se incluyen \$284 millones para financiar iniciativas de sistemas de agua potable rural (APR).	2.392
3. Violencia Rural: Recursos en 2023 para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o actividades sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Incluye \$1.058 millones adicionales para el financiamiento de casos de arrastre de violencia rural.	5.204
F. Administración General	121.926
1. Funcionamiento Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: El presupuesto incluye el funcionamiento de la Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial por \$136 millones, y el financiamiento de la operación normal del servicio, entre otros, además de los recursos para financiar el Servicio de la Deuda.	22.709
2. Servicio de Gobierno Interior: Se contemplan iniciativas de Inversión para el mejoramiento de los Complejos Fronterizos por \$4.727 millones, el flujo de pagos de la concesión del Complejo Fronterizo Los Libertadores, por \$10.707 millones y los recursos necesarios para el funcionamiento y operación de los complejos fronterizos \$ 11.091 millones.	74.195

Millones \$

3. Subsecretaría del Interior: Recursos para el funcionamiento de la Subsecretaría. Incluye recursos para los programas: Estadio Seguro con cobertura en 43 comunas y 2.073.234 beneficiarios de las actividades del programa; Diario Oficial, con atenciones presenciales y a través de Call Center, y más de 152.000 publicaciones proyectadas, entre públicas y privadas; y recursos para concientización en materias de Ciberseguridad. Además, considera los recursos para el pago de la deuda externa.	18.930
4. Red de Conectividad del Estado: Considera el financiamiento para la continuidad del servicio que presta el Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros (API), por \$812 millones. Lo anterior, en cumplimiento de los acuerdos tomados con Estados Unidos para la Operación de la Visa Waiver.	6.092
G. Otros	25.483
▪ Otros Integros al Fisco:	3.059
▪ Préstamos:	785
▪ Préstamos de Fomento a Municipalidades:	5.668
▪ Amortización, Deuda Flotante:	15.971